

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.926/2021

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en fecha 17 de mayo de 2021, dictó el Decreto nº 085/2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero. Admitir a trámite el expediente de declaración de interés social y utilidad pública del Proyecto de Actuación para instalación en suelo no urbanizable de una "Nave Industrial destinada a la transformación y almacenaje de Subproductos Agrícolas", en el Paraje denominado "Camino de Benamejí", Polígono 14, Parcela 41, de este término municipal, a instancia de OLIHUESO,

S.L., al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Someter el Proyecto a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación individual a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002 antes citada, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero. Notificar el presente Decreto al promotor, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Gabriel González Barco.